Con fundamento en los artículos 16 y 18 fracción XIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y artículo 29 de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en mi calidad de Presidente de esta Comisión rindo el presente informe de actividades al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que por su conducto informe lo conducente al Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su XXXI Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2011.

INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La construcción de una sociedad libre de violencia y delincuencia es una responsabilidad pública de los gobiernos y de su población. Vivir en una sociedad segura es un derecho de la ciudadanía; lograrlo implica diseñar estrategias orientadas a mejorar el funcionamiento del sistema de justicia penal y la atención a las causas, así como reducir los factores de riesgo que favorecen el surgimiento de ambos fenómenos.

En los últimos años, la violencia y la delincuencia han mantenido un crecimiento constante. La respuesta gubernamental a estos problemas está centrada en proveer a los actores del sistema de justicia penal –policías, ministerios públicos y jueces— los recursos humanos, financieros y materiales que permitan desempeñar sus funciones con eficacia, eficiencia, profesionalismo y ética.

Las transformaciones referidas representan una oportunidad para replantear el modelo de seguridad basado primordialmente en medidas punitivas, acompañándolo de estrategias de prevención social.

Al fomentar este tipo de políticas, la labor gubernamental contribuye a transformar virtuosamente los espacios públicos y las relaciones sociales para atender no sólo las consecuencias, sino las causas que originan los problemas públicos.

En este sentido, las acciones que atienden los orígenes de la violencia y la delincuencia se enmarcan en el concepto de *seguridad ciudadana*, enfoque centrado en la construcción cooperativa de seguridad entre gobierno y ciudadanía en un contexto de Democracia, donde el ser humano constituye el objetivo central de las políticas públicas de seguridad y prevención.

Por lo anterior, la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsan programas, proyectos y acciones en los tres órdenes de gobierno que estén encaminados al diseño y seguimiento de políticas públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que contribuyan a la cohesión social.

Para lograrlo se requiere transformar la concepción tradicional sobre seguridad pública y prevención del delito, orientando los esfuerzos hacia una perspectiva que sitúe al ciudadano en el centro de las estrategias.

REUNIONES NACIONALES Y REGIONALES DE TRABAJO CON INSTANCIAS DE PREVENCIÓN

Con el fin de articular e integrar el nuevo enfoque de seguridad ciudadana a las políticas públicas en los tres ámbitos de gobierno, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana sigue promoviendo el espacio de un diálogo constructivo con los gobiernos estatales y municipales. Iniciando en el año 2010 con las reuniones nacionales y regionales que han permitido impulsar, coordinar y conocer las acciones de los gobiernos locales en materia preventiva, además de sus necesidades y problemas particulares.

Primera Reunión Nacional de Trabajo con Instancias de Prevención en el año 2011.

Ésta se realizó el 5 de julio con la participaron de 65 servidores públicos de 28 entidades federativas. Se analizaron los proyectos y programas del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Subsidio para la Seguridad Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).

Asimismo se presentó el análisis de la homologación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con las legislaciones estatales en materia de seguridad pública, en relación a la creación de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Segunda Reunión Nacional de Trabajo con Instancias de Prevención

Fue celebrada el 05 de agosto de 2011. El personal del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana presentó los requerimientos, estructura, funcionamiento y atribuciones de los Centros Estatales de Prevención, manifestando los titulares de las instancias de prevención de las entidades federativa gran interés en su creación y fortalecimiento.

El tema central de esta reunión lo constituyó la firma de la *Declaratoria de las Instancias de Prevención del Delito*, destacando las siguientes acciones:

A. Promover que en la homologación de las leyes estatales se establezca la creación del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, para que por su conducto se coordine y establezca el enfoque y la política pública en la materia.

B. Promover la participación de las instancias de prevención en las concertaciones para la asignación programática de los fondos y subsidios de seguridad pública y de prevención social, con la finalidad de conocer y anticipar las acciones y compromisos.

C. Promover la capacitación y desarrollo de los recursos humanos adscritos a las instancias de prevención en temas relativos a la seguridad ciudadana, la prevención social y los aspectos operativos para instrumentar sus proyectos.

D. Implementar el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que es el marco de actuación y referencia para la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana, tendiente al fortalecimiento institucional de las instancias de prevención en los tres órdenes de gobierno y para la implementación de sus proyectos.
E. Fortalecer la coordinación interinstitucional (horizontal) de las diferentes dependencias del sector público que inciden y apoyan los proyectos de prevención social, así como la coordinación intergubernamental (vertical) para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno homologuen sus políticas, programas y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Se acordó que la primera reunión nacional de 2012 se realizará en el mes de febrero en el Estado de Veracruz, definiendo además el calendario y sedes de las reuniones regionales, quedando de la siguiente manera:

Reuniones Regionales 2012				
Región I	Región II	Región III	Región IV	Región V
Septiembre	Mayo	Marzo	Noviembre	Julio
Sinaloa	Nuevo León	Michoacán	Puebla	Quintana Roo

Tercera Reunión Nacional de Trabajo con Instancias de Prevención

La misma se llevó a cabo los días 6 y 7 de octubre de 2011, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. El objetivo fue capacitar, sensibilizar y orientar a los servidores públicos estatales de las Instancias de Prevención, en el enfoque de cohesión comunitaria como medio para fomentar el desarrollo, la seguridad ciudadana, la prevención de las violencias y su mitigación por medio de transversalizar la cohesión comunitaria en el ámbito de sus facultades, atribuciones y competencias.

También se Impartió el *Taller de Cohesión Comunitaria*, desarrollándose dinámicas y trabajos en equipo. Participaron 62 servidores públicos de Instancias de Prevención de 24 entidades federativas, funcionarios de la PGR, la XIV Zona Naval y diversos municipios.

Con el propósito de recibir comentarios y observaciones, la Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, presentó dos propuestas de proyectos en materia de prevención para realizarse estos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2012, consistentes en:

1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Crear y/o fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social, para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

2.- Acceso a la Justicia para las Mujeres.

En coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, crear y/o fortalecer el Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de integrar bajo un mismo techo, servicios interinstitucionales y especializados para facilitar el acceso a la justicia, y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de la violencia.

Los asistentes de las instancias de prevención de las entidades federativas, consideraron que los dos proyectos conforman una base mínima para lograr una mejora sustancial y con ello consolidar las condiciones de seguridad y desarrollo que demanda la población.

REUNIONES DE ASESORÍA A MUNICIPIOS SUBSEMUN.

Por primera ocasión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, se etiquetó el 10% de los recursos para el desarrollo y aplicación de políticas públicas en prevención social, por lo que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana elaboró un Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana 2011, donde se establecen de forma precisa los objetivos, requisitos y metodología que deberán contemplar los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 13 fracción XIV, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Informa y orienta a los 220 Municipios beneficiados por el SUBSEMUN, conforme a lo establecido en las reglas de operación.

Orientación y capacitación:

El 14 de marzo de 2011, en el Distrito Federal, se realizó la reunión de orientación con las autoridades locales, para la operación de los programas del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana con fondos SUBSEMUN-FASP, además los días 12 y 13 de abril del mismo año, se llevó a cabo la reunión de enlaces SUBSEMUN, en el Distrito Federal.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes reuniones:

A. Grupo de capacitación a distancia del Registro de Información y Seguimiento del subsidio SUBSEMUN (RISS) realizadas el 18 al 20 y del 23 al 25 de mayo de 2011, se realizó a través de internet.
B. Reunión Nacional de Unidades Especializadas de la policía para la atención de la violencia intrafamiliar y de género, celebrada el 28 de junio de 2011, en el Distrito Federal.
C. Reunión Regional SUBSEMUN 2011, en el municipio de Mérida, Yucatán, el 10 de septiembre de 2011.

D. Reunión Nacional de Seguimiento a Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana SUBSEMUN 2011, el día 22 de septiembre del presente año, en el Distrito Federal.
E. Asimismo la segunda reunión de enlaces SUBSEMUN, el día 6 de octubre de 2011, en el Distrito Federal.

RED NACIONAL DE MUNICIPIOS POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Es imperativo fortalecer el papel de las ciudades en la trasformación cultural de sus habitantes para incrementar la cohesión, la solidaridad y la colaboración entre quienes las habitan, al tiempo de fomentar el reconocimiento de la diversidad social y cultural como un activo para el desarrollo y la democracia.

El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, impulsó la construcción de un marco integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como la promoción de la participación ciudadana desde un enfoque municipalista, abriendo canales de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno.

Este marco integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, llevará de base temas como: 1.- Factores sociales de riesgo, 2.- Derecho a la ciudad, 3.- Fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales, 4.- Ciudades seguras para todos, 5.- Participación y seguridad ciudadana, 6.- Cohesión social y 7.- Derechos humanos.

Se llevaron a cabo dos reuniones nacionales con la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y la Convivencia Ciudadana**,** la cual está conformada por 157 municipios. En la primera reunión se firmó la Declaratoria de la Red Nacional de Municipios por la Seguridad y la Convivencia Ciudadana. Tambien se realizaron 5 Foros Regionales “Por la Seguridad y

Convivencia Ciudadana", llevados a cabo en las ciudades de León, Gto. San Luis Potosí, S.L.P. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Cuernavaca, Morelos y Hermosillo, Sonora.

Alcances de ambas reuniones:

A. Estrechar el compromiso con la seguridad de los ciudadanos, el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de la cohesión social, la prevención y erradicación de la violencia y la delincuencia.

B. Conocer las iniciativas, prácticas y políticas exitosas, tanto nacionales como internacionales, para el fortalecimiento de la gobernanza, la consecución de alianzas municipales para la colaboración en el diseño e implementación de programas de prevención social.

C. Articular una plataforma nacional de diálogo y coordinación de los tres ámbitos de gobierno para analizar y evaluar las políticas preventivas locales.

La Red cuenta con una página web como un espacio vinculante para compartir experiencias y construcción de ciudadanía en seguridad y convivencia ciudadana desde lo local.
http://www.rednacionalmunicipios.secretariadoejecutivo.gob.mx/

FORO DE JÓVENES.

Uno de los grupos poblacionales prioritarios para la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, es la juventud, dado que existen jóvenes en nuestro país que están expuestos a la exclusión social, y es la población que más sufre los diferentes tipos de violencia, como la institucional, familiar o la individual. Esta condición de exclusión, frena el desarrollo pleno de las juventudes en nuestro país y los convierte en un sector social atendido principalmente desde un enfoque asistencial o tutelar. Por ello, es fundamental la inclusión de estrategias y acciones en materia de identidad y participación juvenil, en la política de prevención, para promover el desarrollo de las capacidades y el acceso a oportunidades, con el fin de reivindicar los derechos de la juventud y su papel dentro de la sociedad mexicana y el desarrollo de sus comunidades.

En el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se elaboraron los Lineamientos de las Políticas Públicas de Prevención de las Violencias en Jóvenes con Participación Ciudadana, con el fin de formular una estrategia transversal de prevención de la violencia, que incluya programas específicos para ellos.

Además se han calendarizado 4 foros regionales: el primero se realizó en la Ciudad de Campeche, los días 26 y 27 de septiembre, con más de 70 jóvenes participantes; el segundo tuvo lugar en la Ciudad de Aguascalientes los días 10 y 11 de octubre; el tercero en la Ciudad de Chihuahua, 25 y 26 de octubre; y el cuarto y último se llevará a cabo en la Ciudad de México, los días 3 y 4 de noviembre. Con esto se inició un proceso participativo en donde las y los jóvenes son los actores principales en la planeación, construcción, implementación y evaluación de la política pública en materia de prevención de las violencias.

GENERACIÓN DE CAPACIDADES.

Con el propósito de proveer herramientas metodológicas que garanticen el adecuado diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, busca disminuir la violencia e inseguridad en territorios previamente definidos por medio de la implementación de intervenciones públicas (gubernamentales, privadas y comunitarias) de carácter preventivo e integral en corto y mediano plazo que permitan recuperar la seguridad, elevar el bienestar común, promover la cultura de la paz, impulsar la participación ciudadana y con todo ello fortalecer la cohesión social y comunitaria.

Para lo cual se han impulsado cuatro proyectos prioritarios:

1. Elaborar un diagnóstico local sobre la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia.

2. Diseñar e implementar un Plan de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que inicie con talleres regionales en donde se cuente con la participación de los 220 Ayuntamientos que cuentan con el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), para después implementar programas que incluyan al total de los municipios del País.

3. Fomentar el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de prevención social, a través de Observatorios de Seguridad y Gobernanza Urbana, que desarrollen y mantengan sistemas integrados de información útil para la toma de decisiones en la materia.

4. Fortalecer la operación, iniciativas y acciones de los consejos de participación ciudadana municipales y aquellos de las demarcaciones territoriales del Distrito

Federal, en materia de seguridad ciudadana y prevención social de la violencia y la delincuencia, en el marco de sus atribuciones.

Se realizarán investigaciones con el propósito de contribuir con un diagnóstico preciso en todos los municipios beneficiados con el recurso SUBSEMUN 2011, y encontrar soluciones homogéneas entre sí, derivadas de la información relevante, para la toma de decisiones sobre la intervención de prevención social de las violencias de corto, mediano y largo plazo. El Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, a través del Instituto Nacional de Administración Pública, realizará el protocolo que se desarrollará en dos vertientes:

1. Brindar capacitación para garantizar la homogeneidad de la información durante el proceso de elaboración de diagnósticos municipales sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia a todos los municipios beneficiados con el SUBSEMUN 2011.

2. Realizar la asesoría, acompañamiento, evaluación externa y el análisis de resultados de cincuenta municipios piloto que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, haya considerado para poder desarrollar políticas públicas municipales, intermunicipales, regionales, interestatales, e inclusive nacionales, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Para el cumplimiento de lo anterior, se está ejecutando este proyecto en 3 fases:

FASE 1: DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PLANEACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS.

Resultados:

- Se cuenta con la propuesta técnica del “Protocolo de investigación multidisciplinario para 50 municipios piloto”, los municipios han sido contactados por el supervisor de las investigaciones, y actualmente se le está dando seguimiento puntual.

- Se ha elaborado la adecuación metodológica que contiene los lineamientos, criterios y guías para el desarrollo de las investigaciones multidisciplinarias. Se cuenta asimismo con 200 manuales impresos que se están distribuyendo en todos los municipios que elaborarán el Diagnóstico local sobre la realidad social, económica, y cultural de la violencia y la delincuencia.
- Se cuenta con una herramienta de comunicación y apoyo entre los equipos multidisciplinarios de investigadores y los supervisores de investigación: www.diagnosticosmunicipales.org

FASE 2: CAPACITACIÓN DE LOS COORDINADORES.

Resultados:

- Se llevaron a cabo 5 capacitaciones regionales.
- Se convocó a 170 municipios con el fin de que elaboraran el Diagnóstico local.
- Asistieron los coordinadores de investigación de 109 municipios.
- Se capacitaron de igual forma, los coordinadores de los equipos multidisciplinarios.

FASE 3. SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS.

Objetivos de la fase:

- Implementar el esquema de seguimiento.
- Evaluar y analizar los resultados de las investigaciones multidisciplinarias sobre los factores, causas y riesgos, que generan agresiones, conflictos, violencia e inseguridad, realizadas en los municipios piloto a fin de diseñar intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia.

Esta fase se encuentra en la etapa de implementación, a la fecha se han realizado las siguientes acciones:

- Los supervisores de las investigaciones han contactado a los investigadores de los municipios piloto y solicitado el primer informe de la investigación.

Taller de Cohesión Comunitaria.

En el marco de la Tercera Reunión Nacional de Trabajo con Instancias de Prevención, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, con la colaboración de la Fundación Este País A.C., impartió el taller de cohesión comunitaria con el objetivo de ampliar la capacidad institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las instancias de Prevención de las entidades federativas, para fortalecer la cohesión en el ámbito de su competencia.

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

- Sensibilizar y capacitar a funcionarios públicos y actores clave del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las instancias de prevención de los poderes ejecutivos estatales, sobre el enfoque de cohesión comunitaria como medio para fomentar el desarrollo, la seguridad ciudadana, la prevención de las violencias y su mitigación en el ámbito de su competencia.
- Orientar la capacidad institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las instancias de Prevención de los poderes ejecutivos estatales, para transversalizar el enfoque de cohesión comunitaria en sus facultades, atribuciones y competencias.

SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, llevó a cabo 2 sesiones: la Primera Sesión Ordinaria el 29 de junio de 2011 y la Primera Sesión Extraordinaria el 03 de octubre de 2011.

Acuerdos destacados en las sesiones:

Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Fueron aprobados el 29 de junio de 2011, en sesión ordinaria de la Comisión, bajo el Acuerdo 02/CPPDPC/CNSP/01/2011.

Los estatutos regirán la organización y funcionamiento de la Comisión y la Subcomisión, además de reglamentar, en coordinación con el Secretariado Ejecutivo, diversas acciones para dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables por parte del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Subcomisión Técnica de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia, la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Los artículos 9º, 10º y 19º de los Estatutos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, establecen que la Comisión podrá constituir Subcomisiones para el adecuado cumplimiento de sus objetivos.

Bajo el Acuerdo 05/CPPDPC/CNSP/01/2011, de la primera sesión ordinaria, se aprobó la constitución de la Subcomisión Técnica de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

Integrantes de la Subcomisión Técnica de Trabajo:

Coordinadora de Subcomisión: Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Licenciada María del Pilar Ortega Martínez.

- Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas, Licenciado Jorge Alberto Pérez Pinto.
- Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Licenciada María del Pilar Ortega Martínez.
- Secretario de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Ernesto Munro Palacio.
- Subprocurador de Investigación Especializada en Delitos Federales de la Procuraduría General de la República, Maestro Irving Barrios Mojica.

Instalación de la Subcomisión Técnica de Trabajo.

En la Primera Sesión Extraordinaria se aprobó instalación de la Subcomisión Técnica de Trabajo, bajo el Acuerdo 02/CPPDPC/CNSP/01/2011. Este Órgano Colegiado, instruyó a dicha Subcomisión para integrar el calendario y las mesas de trabajo para que, con la participación de las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno que ésta determine, se elabore el Proyecto del Programa Nacional de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.

Proyecto del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana.

Objetivo.- Elaborar el Proyecto del Programa Nacional que contemple los objetivos, estrategias, metas y acciones que regirán las actividades relacionadas con la prevención social, y que se promoverán e instrumentarán a escala nacional con la colaboración entre las dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales.

Plan de Trabajo de la Subcomisión Técnica de Trabajo.

Calendario de actividades		
Fecha	Actividades	**Sede**
9 de noviembre de 2011	1era. Mesa de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional.	Guanajuato, Guanajuato.
30 de noviembre de 2011	2da. Mesa de Trabajo para la elaboración del Programa Nacional.	México, Distrito Federal.
14 de diciembre de 2011 (propuesta de fecha)	Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	México, Distrito Federal.

Lineamientos para la elaboración de los programas que establece los artículos 22 y Séptimo transitorio de la Ley general para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro.

La Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana aprobó, en la Primera Sesión Extraordinaria, bajo el Acuerdo 03/CPPDPC/CNSP/01/2011, los Lineamientos para la elaboración de los programas que establece los artículos 22 y Séptimo transitorio de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro.

Objetivo de los Lineamientos:

1. Establecer el vínculo entre la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro (LGPSS) con los programas para prevenir, perseguir y sancionar el secuestro (nacional, federal, especial, estatal y municipal).
2. Definir las responsabilidades de todos los actores.
3. Desarrollar el contenido, la estructura y la forma de los programas.
4. Fijar las fechas relevantes para el proceso de elaboración.